

COOPERACIÓN MUNICIPAL

ACUERDO ADOPTADO EN
SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE FECHA 13 DE
MAYO DE
2025.=====

APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO DE AÍN A LA SUBVENCIÓN A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DE MENOS DE 5.000 HABITANTES PARA MEJORAR LA CAPTACIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN. EJERCICIO 2024.

Habiéndose autorizado y dispuesto diversos gastos en concepto de subvenciones correspondiente al ejercicio 2024, vista la solicitud de renuncia presentada en tiempo y forma por el Ayuntamiento de AÍN, así como, emitido informe del departamento gestor y el de fiscalización de la intervención.

Considerando, en su caso, el dictamen de la Comisión de Infraestructuras y Cooperación, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada a la subvención que a continuación se detalla.. Asimismo, aprobar la anulación de la disposición de gasto, con referencia al tercero, importe y concepto que a continuación se detallan:

Convocatoria	SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DE MENOS DE 5.000 HABITANTES PARA MEJORAR LA CAPTACIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN. EJERCICIO 2024
Tercero	AYUNTAMIENTO DE AÍN - P1200200B
Concepto	Sistema de energía solar

Área Gestora: COOPERACIÓN

Fecha Aprobación: 09/07/2024

Fecha BOP: 11/07/2024

Concepto: Sistema de energía solar

Fecha Resolución: 22/10/2024

Órgano de resolución: Junta de Gobierno

Importe de la subvención inicial: 3.368,29 €

Número de AD: 58.989

Nº Exp. Gestiona: 6562/2024

Nº Exp. Convocatoria Gestiona: 2955/2024

Importe pagado a justificar: 0,00 €



Porcentaje de la subvención sobre el total de gastos de la actividad: 6,50249035 %

Fecha límite de renuncia: 20/11/2024

Fecha de presentación de renuncia: 24/10/2024

Procede tramitar expediente sancionador: NO

Importe a reintegrar: 0,00 €

Anulación / Pérdida derecho cobro: 3.368,29 €

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a la intervención, a los efectos oportunos.

En Castelló de la Plana,

El Diputado Delegado

Oficial Mayor

Documento firmado electrónicamente al margen

